## **DATOS DE LA E.E.V.C**

**E.E.V.C. PROVINCIAL: TEST** 

Dirección: DIVISION LOGISTICA CADENA TIENDAS CARIBE

Aula: AULA DIVISION LOGISTICA CT CARIBE

Fecha/vencimiento: 14/12/21

Nota: Este documento se considerará nulo, si tiene enmiendas, raspaduras o errores; o si careciere del Tomo, Folio. Firma y Cuño del EEVC Provincial, así como si la fecha de vencido se cumpliese. Es de uso estrictamente Personal y solo tiene validez para identificarse con el Objeto del mismo. El portador será responsable del uso indebido del mismo.

Firma Secretario Docente Firma y cuño Dtor. EEVC Provincial



## MINISTERIO DE TRANSPORTE ESCUELA DE EDUCACIÓN VIAL Y CONDUCCIÓN

Certificado No. 1

ALEJANDROPERMUYCHIRINONombres1er. Apellido2do. Apellido

EDAD: <u>45</u> CI: <u>123456789</u> LC: <u>LCA4312270273</u>

Cargo que desempeña:

Por haber aprobado el curso de Recalificación de Conductor Profesional, como establece el artículo 301 de la ley No. 109. Código de Seguridad Vial en la E.E.V.C.

TOMO: <u>35</u> FOLIO: <u>56</u> FECHA DE EXPEDIDO: <u>14/12/21</u>

## DATOS DE LA E.E.V.C

E.E.V.C. PROVINCIAL: TEST

Dirección: TEST Aula: G6

Fecha/vencimiento: 14/12/21

Nota: Este documento se considerará nulo, si tiene enmiendas, raspaduras o errores; o si careciere del Tomo, Folio. Firma y Cuño del EEVC Provincial, así como si la fecha de vencido se cumpliese. Es de uso estrictamente Personal y solo tiene validez para identificarse con el Objeto del mismo. El portador será responsable del uso indebido del mismo.

Firma Secretario Docente Firma y cuño Dtor. EEVC Provincial



## MINISTERIO DE TRANSPORTE ESCUELA DE EDUCACIÓN VIAL Y CONDUCCIÓN

Certificado No. 2

 ALEJANDRO
 PERMUY
 CHIRINO

 Nombres
 1er. Apellido
 2do. Apellido

 EDAD: 45
 CI: 123456789
 LC: LCA4312270273

Cargo que desempeña:

Por haber aprobado el curso de Recalificación de Conductor Profesional, como establece el artículo 301 de la ley No. 109. Código de Seguridad Vial en la E.E.V.C.

TOMO: <u>35</u> FOLIO: <u>56</u> FECHA DE EXPEDIDO: <u>14/12/21</u>